



Bases PREMIOS ASIVA 2018

- Premio Desarrollo Industrial
- Premio Innovación
- Premio Mejoramiento del Medio Ambiente
- Premio Mujer y Empresa
- Premio Responsabilidad Social
- Premio Seguridad



Este reconocimiento tiene por objetivo distinguir a la organización socia de ASIVA que haya inaugurado nuevas obras o ampliado sus instalaciones productivas, cuyos montos de inversión constituyan un aporte al crecimiento de la región.

Participantes:

Podrán optar al premio las organizaciones socias de ASIVA que hayan inaugurado nuevas obras o inversiones durante el año 2017, aumentando fuertemente su competitividad.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales hasta UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que no supere los 7.500 caracteres que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de la acción.
- Si es necesario adjuntar documentos complementarios relevantes.
- Responder encuesta on-line, requisito obligatorio para postular. Para acceder a la encuesta: [Ingrese Aquí](#)

Plazo de postulación:

Desde el 01 hasta el 23 de marzo de 2018 hasta las 18:00 hrs.

Envío de antecedentes:

- Vía correo electrónico: distinciones@asiva.cl
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Desarrollo Industrial - ASIVA 2018**).

Criterios de evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones y su respectiva valoración, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Alcances y objetivos logrados con el desarrollo de nuevas obras, como por ejemplo infraestructura y nuevas instalaciones.
- Estrategia y despliegue de objetivos.
- Generación de valor al interior de la organización.
- Generación de empleo y estabilidad.
- Indicadores y beneficios obtenidos.

**Consultas:**

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que formula la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por el Comité Ejecutivo de ASIVA y al menos un profesional competente en el área de desarrollo industrial, no vinculado con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:

El viernes 20 de abril serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:

ASIVA hará entrega del premio a la organización ganadora el jueves 26 de abril, durante la celebración de su 65° Junta General Anual de Socios.



Este reconocimiento tiene por objetivo distinguir a la organización socia de ASIVA que haya desarrollado fuertemente su competitividad por medio de la innovación y su gestión, generando un impacto en el empleo y desarrollo de la región.

Participantes:

Podrán optar al premio todas las organizaciones socias de ASIVA que hayan desarrollado fuertemente su competitividad por medio de la innovación en el mercado regional durante el año 2017.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales hasta UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que no supere los 7.500 caracteres que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de la acción.
- Si es necesario adjuntar documentos complementarios relevantes.
- Responder encuesta on-line, requisito obligatorio para postular. Para acceder a la encuesta: [Ingrese Aquí](#)

Plazo de postulación:

Desde el 01 hasta el 23 de marzo de 2018 hasta las 18:00 hrs.

Envío de antecedentes:

- Vía correo electrónico: distinciones@asiva.cl
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Innovación – ASIVA 2018**).

Criterios de Evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones y su respectiva valoración, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Objetivos, viabilidad y alcance.
- Generación de valor al interior de la organización.
- Los proyectos de innovación deben desarrollarse en algunas de estas áreas: nuevos productos, productos modificados, gestión, procesos, marketing o servicios.
- Innovación y originalidad.
- Las ideas desarrolladas deben consistir en soluciones a problemas concretos de la organización, que permitan mejorar las técnicas desarrolladas por ellas.
- Proyección a corto, mediano y largo plazo.
- Grado de desarrollo alcanzado.



- Indicadores que avalen las mejoras en aspectos, tales como: diseño, calidad e inocuidad, productividad, costos y diferenciación productiva.

Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que formula la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por el Comité Ejecutivo de ASIVA y al menos un profesional competente en materia de innovación, no vinculado con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:

El viernes 20 de abril serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:

ASIVA entregará el premio a la organización ganadora el jueves 26 de abril, durante la celebración de su 65° Junta General Anual de Socios.



PREMIO MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

Este reconocimiento tiene por objetivo distinguir a la organización socia de ASIVA que haya llevado a cabo un proyecto o acción que contribuya de forma relevante a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Participantes:

Podrán optar al premio todas las organizaciones socias de ASIVA que hayan desarrollado un proyecto o acción medio ambiental durante el año 2017.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales hasta UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que no supere los 7.500 caracteres que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de la acción.
- Si es necesario adjuntar documentos complementarios relevantes.
- Responder encuesta on-line, requisito obligatorio para postular. Para acceder a la encuesta: [Ingrese Aquí](#)

Plazo de postulación:

Desde el 01 hasta el 23 de marzo de 2018 hasta las 18:00 hrs.

Envío de antecedentes:

- Vía correo electrónico: distinciones@asiva.cl
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Mejoramiento del Medio Ambiente - ASIVA 2018**).

Criterios de evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones y su respectiva valoración, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Proyección de la iniciativa (corto, mediano y largo plazo).
- Beneficios obtenidos e impacto generado, producto de acciones de conservación o recuperación del medio ambiente, reducción de emisiones y/o generación de residuos.
- Optimización en el uso de los recursos y su impacto en el medioambiente, como por ejemplo: Eficiencia Energética.
- Interés del trabajo y calidad del proyecto o acción.



PREMIO MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

- Indicadores de avances a la fecha.

Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que formula la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por el Comité Ejecutivo de ASIVA y al menos un profesional competente en materias medio ambientales, no vinculado con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:

El viernes 20 de abril serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:

ASIVA hará entrega del premio a la organización ganadora el jueves 26 de abril, durante la celebración de su 65° Junta General Anual de Socios.



Este reconocimiento pretende distinguir a las organizaciones socias de ASIVA que promuevan políticas que permitan la incorporación de la mujer en el trabajo, con el fin de que tanto éstas como los hombres puedan desarrollar sus funciones en igualdad de condiciones, buscando soluciones que se acomoden a los tiempos actuales.

Participantes:

Podrán optar al premio todas las organizaciones socias de ASIVA.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales hasta UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que no supere los 7.500 caracteres que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de la acción.
- Si es necesario adjuntar documentos complementarios relevantes.
- Responder encuesta on-line, requisito obligatorio para postular. Para acceder a la encuesta: [Ingrese Aquí](#)

Plazo de postulación:

Desde el 01 hasta el 23 de marzo de 2018 hasta las 18:00 hrs.

Envío de antecedentes:

- Vía correo electrónico: distinciones@asiva.cl
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Mujer y Empresa – ASIVA 2018**).

Criterios de Evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones con sus correspondientes valoraciones, según el grado de alcance de estos, atendiendo a los siguientes aspectos que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres dentro de una misma organización:

- Sustentabilidad de la iniciativa (corto, mediano y largo plazo).
- Realización de revisión de incrementos salariales y promociones internas dentro de la organización.
- Implementación de programas de coaching específicos al interior de la organización, dirigidos al personal femenino.
- Propensión y fomento de una mayor participación de las mujeres en los cargos directivos y de responsabilidad.
- Beneficios obtenidos e impacto generado en la organización.



PREMIO MUJER Y EMPRESA

Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que formula la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y solo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por el Comité Ejecutivo de ASIVA y al menos un profesional competente en las materias que aborda el premio, no vinculado con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:

El viernes 20 de abril serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:

ASIVA entregará el premio a la organización ganadora el jueves 26 de abril, durante la celebración de su 65° Junta General Anual de Socios.



Introducción:

A través de esta convocatoria se insta a la organización socia de ASIVA a realizar un breve autodiagnóstico sobre las políticas y prácticas de Responsabilidad Social que ha realizado a la fecha, en el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas en 2015.

Participantes:

Podrán postular al premio todas las organizaciones socias de ASIVA que quieran entregar un testimonio sobre la implementación de políticas y prácticas de Responsabilidad Social, en el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas en 2015.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales hasta UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Sólo se debe presentar una práctica destacada por empresa.
- La organización que desee participar deberá completar el Formulario de Postulación adjunto a estas bases.
- Además deberá responder encuesta on-line, requisito obligatorio para postular. Para acceder a la encuesta: [Ingrese Aquí](#)

Plazo de postulación:

Desde el 01 hasta el 23 de marzo de 2018 hasta las 18:00 hrs.

Envío de antecedentes:

- Vía correo electrónico: distinciones@asiva.cl
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Responsabilidad Social – ASIVA 2018**).



Criterios de evaluación:

Los procedimientos para otorgar el premio serán por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones, según el grado de alcance e impacto de éstas, atendiendo a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además se evaluará la información entregada en el formulario de postulación.

Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que formula la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de estas bases y la decisión del jurado. La información entregada por las empresas e instituciones participantes será tratada con absoluta reserva y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por el Comité Ejecutivo de ASIVA y al menos dos profesional competentes en materias de Responsabilidad Social, no vinculado con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:

Los resultados de las postulación serán entregados por ASIVA el viernes 20 de abril a todos los participantes, sean o no merecedores del premio, una vez que el jurado elector de la postulación correspondiente informe el nombre de la organización merecedora del premio para cada una de las categorías definidas.

Entrega de premio:

ASIVA entregará el premio a la organización ganadora el jueves 26 de abril, durante la celebración de su 65° Junta General Anual de Socios.



Este reconocimiento tiene por objetivo distinguir a la organización socia de ASIVA que haya puesto en marcha planes de gestión, destinados a disminuir el número de accidentes en el año 2017.

Participantes:

Podrán optar al premio todas las organizaciones socias de ASIVA que:

- Desarrollen la actividad que les es propia, con la colaboración de trabajadores directos que ejecuten trabajos, materialmente, en obra o faena.
- Hayan cotizado en algún organismo administrador de seguro social o mutualidad durante los 12 meses del año calendario 2017.
- No hayan tenido accidentes fatales ni de trabajo que tuvieran como consecuencia una incapacidad permanente en el grado igual o mayor del 40%, desde la última Resolución N°67 a la fecha.
- Tenga una tasa de enfermos profesionales que sea igual o inferior a 0,19% durante los 12 meses del año calendario 2017.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales hasta UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que no supere los 7.500 caracteres que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de los planes de gestión implementados.
- Si es necesario adjuntar documentos complementarios relevantes.
- Responder encuesta on-line, requisito obligatorio para postular. Para acceder a la encuesta: [Ingrese Aquí](#)

Plazo de postulación:

Desde el 01 hasta el 23 de marzo de 2018 hasta las 18:00 hrs.

Envío de antecedentes:

- Vía correo electrónico: distinciones@asiva.cl
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Seguridad – ASIVA 2018**).



Criterios de evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará el trabajo realizado por la organización en materia de prevención de riesgos, su antigüedad y las iniciativas que esté realizando para mejorar sus indicadores.

Para optar al premio se deberá enviar la siguiente información:

- Tasa de Siniestralidad.
- Tasa de Accidentabilidad.
- % Enfermedades Profesionales.

Se deberán acreditar Tasas a través de la Resolución N°67 de los períodos de ejecución del plan de gestión.

Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que formula la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y solo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por el Comité Ejecutivo de ASIVA y al menos un profesional competente en materias de prevención de riesgos, no vinculado con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:

El viernes 20 de abril serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:

ASIVA entregará el premio a la organización ganadora el jueves 26 de abril, durante la celebración de su 65° Junta General Anual de Socios.